LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

<u>ARTICULO 1°.-</u> Declárase el 24 de noviembre "Día del Termalismo" en todo el territorio de Entre Ríos.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, etcétera.

PARANÁ, SALA DE SESIONES, 5 de noviembre de 2014.

Ester GONZÁLEZ Vicepresidente 1º H.C. Senadores a/c de la Presidencia

Mauro G. URRIBARRI Secretario H. C. de Senadores

ES COPIA AUTENTICA